



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

ACUERDO No. 024 DE 2005

(26 JUL. 2005)

Por el cual se aprueba la reestructuración curricular en Créditos Académicos del programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano.

El CONSEJO ACADÉMICO de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, se encuentra registrado en el Sistema de Información ICFES con el código **SNIES 112153620101100111100**.

Que es política Institucional realizar procesos de autoevaluación y revisión curricular en forma permanente, con el fin de mantener la calidad y garantizar la excelencia académica.

Que el Decreto 2566 del 10 de septiembre de 2003 emanado del Gobierno Nacional, establece las normas de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior y se dictan otras disposiciones.

Que el Acuerdo 013 del 12 de mayo de 2003, proferido por el Consejo Académico establece las normas para la reestructuración de los programas de formación en Pregrado y Especialización, que ofrece la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Que el Comité de currículo del programa avaló la propuesta.

Que el Consejo Académico previo estudio y análisis, conceptuó favorablemente sobre la propuesta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - . Aprobar la reestructuración curricular en Créditos Académicos del Programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, que se presenta a continuación:



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

109
98

Hoja No.,2 Acuerdo No. 024 de 2005, "Por el cual se aprueba la Reestructuración Curricular en Créditos Académicos del Programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano".

PROGRAMA	Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano
TÍTULO	Especialista en Promoción en Salud y Desarrollo Humano
DURACIÓN	Dos semestres.
METODOLOGÍA	Semipresencial
JORNADA	Diurna
PERIODICIDAD DE ADMISIÓN	Semestral
CUPO PRIMER SEMESTRE	21
NÚMERO DE CRÉDITOS	24

UBICACIÓN DE LOS COMPONENTES TEMÁTICOS POR ÁREA EN CRÉDITOS ACADÉMICOS

ÁREA BÁSICA	
COMPONENTE TEMÁTICO	CRÉDITOS
Protección Social	3
Desarrollo Humano	3
Investigación I	2
Redes Sociales	2
Salud Mental y Desarrollo	2
Participación Social	3
Investigación II	3
El Sistema de Seguridad Social en Salud en Colombia	2
TOTAL	20

ÁREA DE COMPLEMENTACIÓN	
COMPONENTE TEMÁTICO	CRÉDITOS
Fundamentos de Epidemiología Aplicados a la Protección Social y al Desarrollo Humano	2
Responsabilidad Social en Protección Social y Desarrollo Humano	2
TOTAL	4

ÁREA	CRÉDITOS	%
BÁSICA	20	83.3
COMPLEMENTACIÓN	4	16.7
TOTAL	24	100 %

TOTAL CRÉDITOS DE LA ESPECIALIZACIÓN	24
--------------------------------------	----

- Los componentes temáticos se desarrollarán bajo la modalidad de módulos, los cuales cambian de intensidad.



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

60 Años

Hoja No.,3 Acuerdo No. **024** de 2005, "Por el cual se aprueba la Reestructuración Curricular en Créditos Académicos del Programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano".

ARTÍCULO SEGUNDO: El programa de Especialización en Promoción en Salud y Desarrollo Humano, realizará procesos de autoevaluación en forma permanente, Presentará informes de avances cada año al Consejo Académico.

ARTÍCULO TERCERO: Los componentes temáticos se cursarán en secuencia y de acuerdo a su naturaleza y características.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., **26 JUL. 2005**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

CARMEN ELIANA CARO NOCUA

Mag. PATRICIA DE GUZMÁN CAJAMARCA
Decana Facultad Ciencias Sociales